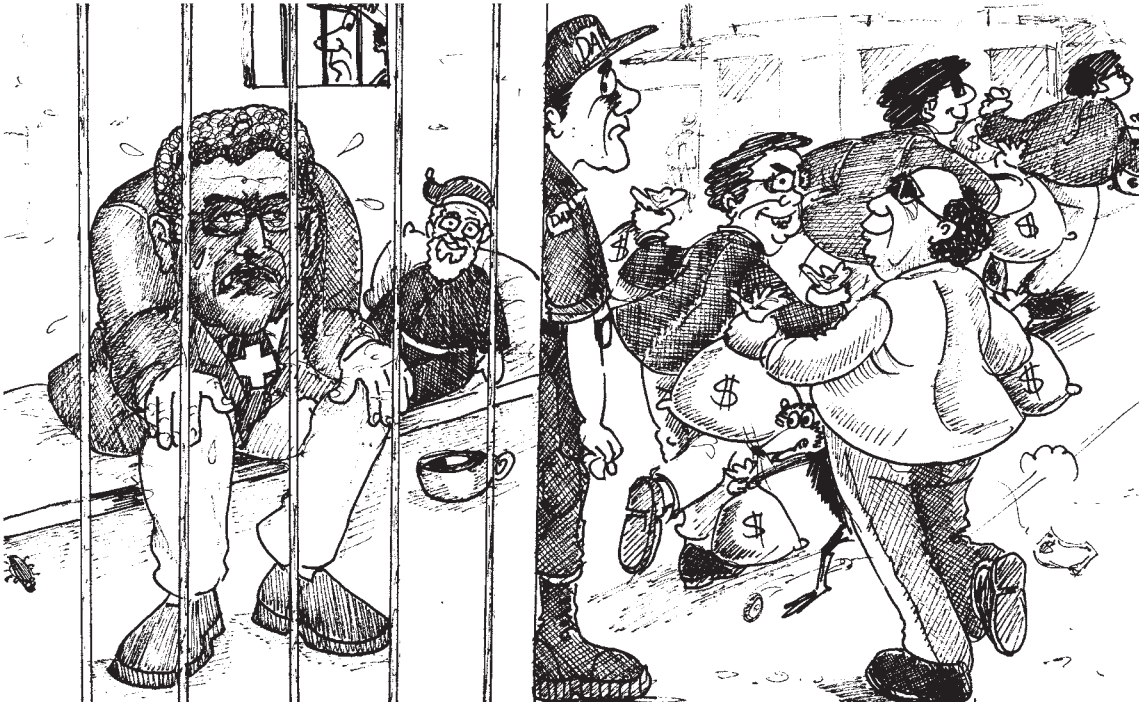




Paco Flores fue enviado a bartolina y será enjuiciado

El Juez de Instrucción, Miguel Ángel García, envió al expresidente Flores a una bartolina y determinó que hay pruebas para enjuiciarlo por robarle al Estado 15.3 millones de dólares y por otros delitos.



Breve historia del caso Flores

En octubre de 2013, el entonces presidente Mauricio Funes dijo que cuando Francisco Flores era presidente recibió 10 millones de dólares donados por el Gobierno de Taiwán al Gobierno de El Salvador para apoyar a las familias afectadas por los terremotos del año 2001. Pero Flores no dio cuentas de ese dinero.



Funes también presentó pruebas ante la Fiscalía de que los 10 millones provenían del lavado de dinero, delito que consiste en apropiarse de dinero proveniente de negocios ilegales, como la venta de drogas. Para legalizar ese dinero sucio, Flores se lo pasó a una Fundación del partido ARENA, la cual lo trasladó a la sucursal del Banco Cuscatlán en Costa Rica, en ese entonces propiedad del

expresidente Alfredo Cristiani; de ahí el dinero fue trasladado a la sede del Banco Cuscatlán en El Salvador, de ahí pasó a un banco en Miami del cual era socio Ricardo Poma y de ahí se fue a las Islas Bahamas.

Ante la gravedad de los hechos, la Asamblea Legislativa creó una comisión que interrogó a Flores y a varios funcionarios de su Gobierno. Flores dijo que recibió el dinero y se lo entregó en "saquitos" a las familias afectadas por el terremoto, las cuales negaron públicamente haber recibido esa ayuda.

Cuando Flores iba a ser interrogado por tercera vez en la Asamblea

Legislativa, el 30 de enero de 2013, se fugó. Entonces el Juez que llevaba su caso, Levis Orellana, ordenó su captura y embargó sus bienes. Flores estaba bien escondido y protegido por ARENA, pero se acobardó y el 5 de septiembre del mismo año se presentó ante el Juzgado de Instrucción, donde le dictaron orden de arresto domiciliario, porque supuestamente estaba mal de salud.

Muchas organizaciones populares le exigieron a la Corte Suprema de Justicia que le quitara el caso de Flores al Juez Levis Orellana, pues dicho Juez había liberado a muchos delincuentes, entre ellos el oligarca Mathies Hill, quien estafó a cientos de personas que depositaron dinero en sus financieras FINSEPRO e INSEPRO. En febrero de 2015, la Corte sustituyó a Orellana por el Juez Miguel Ángel García.

El fallo del Juez García



El Juez determinó que se juzgara a Flores porque hay pruebas de que estafó al Estado por 15.3 millones, pues el dinero de Taiwán no se utilizó para lo que fue donado.

El Juez le imputa a Flores los delitos de peculado, o sea, robo al Estado, enriquecimiento ilícito (ilegal) y desobediencia civil, por la vez que se fugó. También dictaminó que se investigue a Flores por lavado de dinero y ordenó que Flores fuera trasladado a una bartolina.

De los 15.3 millones, se supone que 10 millones fueron a parar a las cuentas del partido ARENA, 5 millones están desaparecidos y 0.3 millones terminaron en las cuentas personales de Flores.

Flores debe pagar caro por los delitos que cometió. Pero eso no basta. Es necesario que el Estado recupere los 15.3 millones, que se investigue a Alfredo Cristiani y a Ricardo Poma, dos oligarcas socios de Flores; al partido ARENA; y a las estructuras bancarias por donde pasó el dinero que fue estafado.

La sentencia del Juez es una victoria del pueblo, que sabe que Paco Flores y otros de ARENA son culpables. Pero el pueblo no debe bajar la guardia, ya que el caso no está cerrado.